



Oficina Control Interno

Oficio No. 148-OCI-DG-2016.
Bogotá D.C., 2016-10-28

Señores
CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
ATT Doctor MARIO BLANCO
Ciudad

Asunto: ETAPA DE REPLICIA

Respetuoso saludo doctor Blanco:

A continuación se describen algunas observaciones, recomendaciones generales y solicitudes de evaluación como casos especiales, para su conocimiento y trámite ante el Comité Evaluador.

Cabe anotar que en el formulario de réplica, se describen detalladamente las observaciones realizadas por cada uno de los responsables de las áreas de los criterios evaluados y sus archivos anexos como soporte.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Criterios y fuentes de información:

Diferencia entre los criterios a evaluar solicitados en el Formulario de Recolección de Información y los detallados en el Reporte Preliminar de Resultados. Se recomienda evaluar los mismos criterios del formulario de recolección de información, lo que incluye dar a conocer la fuente de información y la metodología previa al proceso de réplica.

Fecha de evaluación de sitio web:

Según lo informado por la Corporación, la evaluación del ITN, se realizó entre el último trimestre de 2015 y el primero de 2016, sin embargo en el Instructivo de réplica se menciona que el soporte debe ser un backup del 7 de diciembre/2015 al 1 de febrero/2016, razón por la que se solicita tener en cuenta el período inicialmente informado para evaluación.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC:

Como observación o sugerencia a Transparencia por Colombia, se solicita que en la metodología se especifique que únicamente se evalúa el primer componente de todo el PAAC 2016, ya que la orientación se hace a los riesgos de corrupción, sin evaluar los demás componentes del Plan de Atención al Ciudadano.

Medidas anticorrupción [Tema 1]: en la 4,1 ¿La entidad contó con un Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2015?

Se recomienda especificar en los resultados de este indicador que únicamente se evaluó la vigencia 2015 y no la 2016, teniendo en cuenta que muestran los resultados en general para las dos vigencias, situación que afecta a la Entidad, ya que como proceso de la mejora continua, este sub indicador se registra en los Planes Operativos del 2016, vigencia que no es tenida en cuenta. No obstante adjuntamos soportes.



Oficina Control Interno

SOLICITUD DE REEVALUACIÓN Y CASOS ESPECIALES

Plan Estratégico

En lo referente a los criterios evaluados del Plan Estratégico Sectorial 2015, solicitamos reevaluar como NO APLICA, ya que el Instituto pertenece a la Rama Judicial y los lineamientos son nacionales.

Condiciones institucionales para el Talento Humano

Contenido de lineamientos o metodologías de la planeación estratégica del Talento Humano en 2015: Aclarar las razones por las cuales los documentos adjuntados no fueron suficientes para cumplir 100% con el indicador.

Conformación del Talento Humano

Brecha salarial: se solicita considerar elementos reglamentarios como lo son los decretos enunciados los cuales se derivan de acuerdos con las asociaciones sindicales y sustentan la brecha interna del instituto

Otro espacio de Rendición de Cuentas a la ciudadanía 2015:

Se informa a Transparencia que el otro espacio que realizó el Instituto, es un evento organizado por la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas y el Instituto Nacional de Medicina Legal participa como miembro de la Comisión. El Instituto brinda información sobre la gestión y los avances a los familiares de víctimas de desaparición forzada frente a los avances en las investigaciones, previa selección de los casos a presentar entre las entidades de la comisión.

Evaluación de Visibilidad en Sitio Web:

Respecto a los criterios de evaluación del factor Visibilidad, de verificación directa en el sitio Web, aclaramos que, el Grupo Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, indica lo siguiente:

1. Los Backups se generan en línea de un servidor a otro, esto quiere decir que éstos corresponden a toda la Plataforma web a la fecha y hora de Actualización.
2. Los contenidos del Portal Web que han sido publicados en el transcurso de los años anteriores quedan almacenados en el administrador de contenido esto con el fin de que sean consultados cuando se requieran.
3. Para dar solución a la réplica de transparencia tendría que verificar con el área de comunicaciones en que fechas fueron publicados los contenidos que necesiten para dar desarrollo a la réplica por transparencia.

Por lo anterior, anexamos como soportes backups del Grupo Nacional de Comunicaciones, en donde se evidencia la publicación en el sitio Web institucional, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, junto con la evidencia del histórico de contenido de la página Web. Para cada caso se describe la fecha del backup entregado.

Agradezco su atención y quedo atento.


NESTOR FAN LEON NIÑO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyecto: Sol Ángel Ardila Parra-Profesional Especializado –Oficina de Control Interno
Reviso y Aprobó: Néstor Fan León Niño – Jefe Oficina de Control Interno

"Servicio Forense para una Colombia Diversa y en Paz"
Dirección –Cra. 12ª No. 7-07 Escuela Santa Inés 2do. Piso cinterno@edicinalegal.gov.co
Teléfonos 4069977-406994 y extensiones 1510-1511
www.medicinalegal.gov.co
Bogotá – Colombia